

CONCEPTOS TEMA 12. CARACTERÍSTICAS GENERALES Y PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA.

Polígono Industrial: Zona de los alrededores de las ciudades donde se localizan las actividades industriales. En las ciudades pequeñas el suelo es ocupado, sobre todo, por actividades del sector servicios: almacenes, grandes comercios, tiendas de muebles, concesionarios de automóviles... Cuando las actividades del polígono son del sector de las nuevas tecnologías se denominan Parques Tecnológicos. Y si son oficinas, Parques empresariales.

Empresa multinacional. Empresa de gran tamaño que posee filiales en numerosos países. En España muchos sectores económicos están en manos de multinacionales, como el del automóvil. También hay empresas españolas multinacionales: Telefónica, Endesa, Repsol, Inditex, ...

Parque tecnológico. Polígono industrial en el que se instalan empresas de alto nivel técnico (informática, telecomunicaciones, ...) y de I + D (Investigación y desarrollo), para obtener menores costes. En Castilla y León se ha creado un parque tecnológico en Boecillo (Valladolid).

INI. Siglas del antiguo Instituto Nacional de Industria, organismo creado en 1941 durante la autarquía económica franquista para impulsar la actividad industrial. Actuaba como sustituto de la empresa privada en actividades poco rentables que requerían fuertes inversiones especialmente aquellas de carácter estratégico (siderurgia, refinerías, petroquímicas y construcción naval. En la actualidad, la mayoría de estas empresas han sido privatizadas o están recogidas en la denominada SEPI.

FEDER: Fondos Europeos de Desarrollo Regional. Es uno de los fondos estructurales de la Unión Europea, destinado a ayudar a las regiones europeas más pobres mediante el fomento de las infraestructuras y del potencial endógeno, a través de inversiones productivas.

I + D + I: Siglas de Investigación y Desarrollo e innovación tecnológica. Conjunto de actividades que persiguen aumentar los conocimientos científicos, aplicarlos a la industria para obtener nuevos productos o procesos de producción. Desde la UE se contemplan actuaciones orientadas hacia las energías renovables, medio ambiente y ciencias de la vida. En España se a dedicado tradicionalmente muy poca inversión en este sector, por lo que la dependencia tecnológica del exterior es muy grande. Sólo las grandes empresas tienen en su organigrama una parte dedicada a investigación.

PYMES: Pequeñas (menos de 50 trabajadores) o medianas (de 51 a 500) empresas. Representan el 93 % de las empresas españolas. Tienen la ventaja de reaccionar con mayor agilidad y flexibilidad ante los cambios que caracterizan a la industria actual y de presentar menor conflictividad laboral. En cambio sus productos son más caros y menos competitivos.

ZUR. Siglas de Zonas de Urgente Reindustrialización, programas del Estado para regenerar las zonas industriales en declive. Nacidas en 1983, fomentaban el traslado de empresas a estas áreas, recibiendo incentivos fiscales y financieros. Ej.: Ferrol, Cuenca asturiana, Bilbao, Bahía de Cádiz,...

Productividad: Relación entre la producción y los medios necesarios para obtenerla. Estos medios pueden ser la unidad de trabajo, el tiempo empleado, el equipo industrial, etc... En España la productividad ha aumentado mucho en las últimas décadas.

Agroindustria: es el establecimiento dedicado a transformar las materias primas agrarias productos semielaborados o elaborados. En España, estas industrias transforman el 70 % de la producción agraria. Las mayores están en manos de multinacionales, pero existen otras pequeñas que son la base de la industrialización de muchas áreas rurales.

Autarquía: Término empleado para designar la autosuficiencia económica. En España la autarquía como política económica se adoptó de 1939 a 1959 cerrando las fronteras a la entrada de mercancías servicios y capital extranjero confiando en la capacidad de desarrollo que tenía España con sus propios recursos. Este proteccionismo fue acompañado por una fuerte intervención estatal del que es ejemplo el INI.

Holding: Sistema de concentración empresarial en el que una empresa controla las actividades de otras mediante la propiedad de todas o de una parte significativa de sus acciones. El término se usa igualmente para designar al conglomerado así formado.

Deslocalización industrial: Desplazamiento de la producción de unos lugares a otros. El término “deslocalización” industrial o empresarial comienza a usarse en los años ochenta en nuestro país, en la época de las reconversiones industriales de sectores como el textil, metal y otros. En la actualidad la deslocalización industrial se traduce en la implantación de industrias españolas en países que cuentan con legislaciones laborales beneficiosas y mano de obra barata.

Industrialización endógena: Proceso de industrialización a partir de iniciativas y recursos propios de una determinada región o país.